

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente solicita acuerdo del Concejo Municipal para incorporar el punto 11 "Aprobación Ubicación Propaganda Electoral, Procesos Electorales 2020".

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente aprueban.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 12 de noviembre de 2019.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba el Acta de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el martes 12 de noviembre de 2019.*

3.2 Aprobación Subvención Agrupación Cultural La Esquila.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez a la Agrupación Cultural La Esquila, por un monto de \$ 374.000.- (trescientos setenta y cuatro mil pesos), para la confección de folletos que difundirán a nivel Provincial y Regional la Artesanía en Lana de Quinamávida.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta al señor Presidente la fecha de la Fiesta de la Esquila.

El señor Presidente informa que la Fiesta de la Esquila este año no se realizará y que la subvención es para solventar los gastos que la Agrupación realizó antes de tomar la decisión de suspenderla, no ocupando tampoco los \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) que el Concejo le aprobó hace un mes atrás.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención a la Agrupación Cultural La Esquila.*

El señor Presidente señala que con los recursos que se ahorraron al no realizar la Fiesta de la Esquila, se construirá un radiar para el patio de la Escuela de Quinamávida.

3.3 Aprobación Subvención Fundación Putagán Libre.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención mensual a la Fundación Putagán Libre, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), los cuales serán destinados al levantamiento de información de flora, fauna y ecosistemas de los Cajones Precordilleranos de Colbún, contratando a profesionales geógrafos, veterinarios, investigadores arqueológicos entre otros Profesionales del Área, y para cubrir gastos de traslado, alimentación y artículos de oficina.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta inquietud respecto si la subvención es mensual.

El señor Presidente confirma lo señalado por el Concejal señor Ortiz, solicitud por parte de la Fundación Putagán Libre quienes le explicaron que le habían ganado el juicio que tenían con la empresa que realiza trabajos en Roblería, donde esta última apeló, haciendo que nuevamente se alargara el proceso, por lo tanto la Fundación ya no tendría recursos para seguir cancelándole a los abogados.

El señor Presidente indica que él accedió a pasar por Concejo esta subvención, sin embargo lo deja a criterio de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz señala que la solicitud debería modificarse porque indica que la subvención es por única vez y no mensual como se dijo.

El señor Presidente informa que es por los meses de noviembre y diciembre.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que él ha trabajado con la Fundación y que han hecho un trabajo que es digno de destacar, siendo su causa proteger el medio ambiente y que el monto no es significativo en comparación con la magnitud del problema que se encuentran enfrentando. Si considera que sería importante que le hicieran llegar una copia de los informes y estudios, para que el Municipio también este en conocimiento de lo que se está realizando.

El señor Presidente indica que sería bueno que los señores Concejales se reúnan con los integrantes de la Fundación y así le expliquen las razones de la subvención.

El Concejal señor Díaz señala que ha compartido con ellos y que son de los sectores de Lomas de Putagán y Panimávida.

El señor Presidente manifiesta que él está de acuerdo con la subvención porque el terreno pertenece a la Comuna de Colbún, donde ocurrieron algunos problemas medioambientales, ya que en el lugar existen especies nativas de aves y anfibios, además el

Río Putagán está en territorio de esa forma lograr que el Municipio se haga participe de esta lucha.

El Concejal señor Hernández manifiesta inquietud respecto si se hicieron las consultas a la parte jurídica, respecto si se podía entregar estos recursos.

El señor Presidente indica que legalmente no existe inconveniente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.4 Aprobación PROGRAMA FIESTA DE LA CARRETA, RABONES 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente **PROGRAMA FIESTA DE LA CARRETA, RABONES 2019**, por un monto de \$ 3.050.000.- (tres millones cincuenta mil pesos), para ser ejecutado durante el mes de diciembre próximo y enviado a los señores Concejales el día viernes 15 de noviembre del año en curso.*

PROGRAMA CULTURAL FIESTA DE LA CARRETA, RABONES 2019

Introducción

La Comuna de Colbún territorialmente es una de las más extensas de la provincia de Linares, con sectores muy dispersos entre sí, la principal fuente laboral está dada por la agricultura y fruticultura, dadas sus características de ruralidad.

Ubicada en el cordón pre-cordillerano de la provincia de Linares, localidades donde la confección y venta de carbón constituían la principal fuente laboral, la que hoy por hoy es solo un recuerdo dado que los organismos pertinentes han controlado la tala de árboles, fuente principal de la elaboración de carbón. La venta de carbón se realizaba en carretas tiradas por bueyes, los que con lento y pausado andar recorrían los caminos pre-cordilleranos hasta la ciudad.

Lo anterior además de la carencia de ingresos por concepto de venta de carbón, ha traído consigo el ingreso de la mujer al mundo laboral, ya sea a través en la producción y venta de miel de abejas, confección y venta de artículos domésticos (manteleros, sabanas, prendas de vestir, pan amasado, tortillas, repostería, etc.), sin embargo lo apartado del lugar incide en la comercialización, razón por la cual han ideado diversas actividades que atraigan al turista y concentren público, oportunidad propicia para la comercialización de sus productos.

Ante la necesidad expuesta y a las diversas inquietudes planteadas por dirigentes vecinales se ha elaborado el Programa Cultural "Fiesta de la Carreta, Rabones 2019"

Antecedentes del proyecto

Este programa consiste en la realización de una actividad artística y cultural, organizada por el municipio en la Localidad de Rabones, la cual se inicia con paseos en carreta y una ceremonia de apertura que da inicio a la presentación artística de diversos conjuntos musicales del ámbito folclórico y tradicional. Dicha actividad cuenta con la participación de los vecinos del sector, autoridades y público general quienes degustan de comidas típicas del sector, acompañadas de tortillas, quesos, pebres y otros manjares preparados para la ocasión.

Dicha actividad se lleva a cabo en el recinto de la ex Escuela del sector de Rabones la cual debe ser implementada con mesas, sillas, carpa, etc. Para la atención del público invitado.

Objetivo General

Potenciar espacios de esparcimiento para las familias de la comuna de Colbún, generando además atractivos turísticos culturales para los visitantes en la época estival.

Objetivos Específicos

- Promocionar el desarrollo de actividades artístico-culturales en la comuna de Colbún.
- Acercar espacios de esparcimientos a la comunidad.
- Fomentar el desarrollo turístico de la comuna de Colbún.
- Potenciar el capital social de la comunidad local, a través del desarrollo de actividades en conjunto que potencien el desarrollo económico local.
- Crear un espacio para la población joven de la comuna.

Público Objetivo

Jóvenes, adultos, mujeres y hombres de la comuna de Colbún, además de turistas de paso.

Ficha Técnica de la Actividad :

Nombre de la actividad	"Fiesta de la Carreta, Rabones 2019"
Duración	1 día
Lugar de realización	Ex Escuela de Rabones
Fecha ejecución	Diciembre 2019
Organizadores	I. Municipalidad de Colbún Club del Adulto Mayor Nueva Esperanza de Rabones
Público Objetivo	- Jóvenes y adultos, mujeres y hombres de la comuna de Colbún.
Público esperado	- 1000 personas público directo por noche.
Actividades Contempladas	- Gestión de permisos respectivos para ejecución de la actividad. - Contratación de Animador, Artistas, Amplificación, carpas) - Montaje de escenario. - Ejecución de la Actividad.

Infraestructura	- Escenografía (escenario)
	- Sonido
	- Carpa
	- Mesas y sillas
Recursos Humanos	- Personal de apoyo. (Coordinación)

PRESUPUESTO ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN	MONTO
Servicios Comunitarios (Aristas)	\$ 1.300.000
Carpa	\$ 1.600.000
Baños	\$ 150.000
TOTAL	\$ 3.050.000

El señor Presidente informa que el total del programa es de \$ 3.050.000.- (tres millones cincuenta mil pesos), y que la actividad se realizara el día 14 de diciembre del presente año.

El señor Presidente indica que para Servicios Comunitarios serian \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), Carpa \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) y baños \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.5 Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el inicio de trámites de la Patente de Alcoholes del rubro **SUPERMERCADO**, clasificada en la letra P, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, de doña **NATALIA ESTER NUÑEZ MEDINA**, RUT N° 05.778.582-9, para el local ubicado en Adolfo Novoa N° 019, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente señala que los dueños de este local comercial tienen esta patente hace bastante tiempo y que él junto a don Víctor Villalobos Valdés, Director de Obras Municipales se reunieron con los propietarios, para ver el tema de la normativa y que espera que les resulte, porque está consciente que tienen todas sus intenciones.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que al ser Supermercado este va a generar más trabajo, además de mayor competencia. Consulta a qué altura de Adolfo Novoa sería instalado el Supermercado.

El señor Presidente le informa que es la Panadería Royal y que se adjunta la carta de la Junta de Vecinos N° 3 de Colbún que está en conocimiento y aprueba la solicitud.

El Concejal señor Dedes manifiesta dudas respecto a los metros que deben existir entre la Escuela y el Supermercado al vender bebidas alcohólicas.

El señor Presidente manifiesta que la primera vez ese fue el inconveniente, pero que tiene entendido que la entrada será por la calle Adolfo Novoa.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz, señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.6 Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el inicio de trámites de la Patente de Alcoholes del rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**, clasificada en la letra C, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, de doña **TAMARA MONSERRAT REYES BARROS**, RUT N° 17.488.883-5, para el local ubicado en Camino CM7 Sector Rincón de Pataguas, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta por el informe de la cantidad de patentes de estas características en esta Comuna y además si cuenta con la carta de la Junta de Vecinos del sector.

El señor Presidente procede a dar lectura a la carta de la Junta de Vecinos de Rincón de Pataguas Oriente:

*La Junta de Vecinos de Rincón de Pataguas Oriente concede autorización para doña Tamara Monserrat Reyes Barros, domicilio en Rincón de Pataguas y se extiende certificado para iniciar trámites de patente de alcoholes del Rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**.*

El Concejal señor Dedes consulta si este Restaurante estará frente a la Central Hidroeléctrica.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Dedes y que la última vez que vio el informe la Comuna de Colbún estaría sobrepasado, sin embargo esta sería de Restaurante y Diurno y Nocturno, emprendimiento de don Ramón Reyes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz, señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.7 Aprobación Prórroga Vigencia Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para prorrogar vigencia de "Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos", en los siguientes términos:

"PRORROGAR VIGENCIA PARA EL AÑO 2020, DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TITULO IX ARTICULO 20 N° 22 Y 23.

VALOR ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL DE COLBÚN Y MAULE SUR

Colbún Año 2020 : Niños \$ 500 y Adultos \$ 1.000.-
Maule Sur Año 2020 : Niños \$ 300 y Adultos \$ 500.-

"AGREGAR PARA EL AÑO 2020, EL VALOR ESTABLECIDO EN EL TITULO IX ARTICULO 20 N° 24".

VALOR ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL DE PANIMÁVIDA

Panimávida Año 2020 : Niños \$500 y Adultos \$1.000.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta cuando se dará inicio a la temporada de las piscinas.

El señor Presidente señala que su intención es que todas las piscinas de la Comuna, comiencen el 01 de diciembre de 2019 y que las de Panimávida y Colbún se licitarán para su mantención, lo que podría demorar su inicio.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le alegra que se mantengan los precios y que en algunas ocasiones ha pasado que se ha tenido por mucho tiempo infraestructura sin ser utilizada, por lo que le solicita al señor Presidente que realice las gestiones lo antes posible, sobre todo la mantención de la piscina de Panimávida y así no retrasar el inicio, además de las altas temperaturas que se están presentando.

El señor Presidente indica que en algún momento pasará como punto de tabla la licitación donde se incluyo la piscina de Panimávida, las canchas sintéticas y el predio grande que se encuentra en Panimávida. También porque los vecinos que colindan con las canchas sintéticas le han manifestado que en la noche se juntan a beber alcohol, lo que les ocasiona la sensación de inseguridad, además del deterioro que le han hecho a las instalaciones.

El Concejal señor Dedes considera que debería haber una persona en el lugar para su cuidado, por seguridad.

El Concejal señor Espinoza consulta cuantos días se encuentra la licitación en el portal.

El señor Presidente señala que a mediados del mes de diciembre estaría partiendo, la concesión. Y que las instalaciones han estado por más de un año sin cuidado, por lo tanto en un par de semanas no debería ocurrir nada.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz, señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.8 Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2020, entregado a los señores Concejales en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 01 de octubre de 2019, reemplazando las siguientes páginas 106-141-143-144-145-146-147-148 e incorporando el Anexo "Iniciativa Comunal", enviado a los señores Concejales el día viernes 15 de noviembre del año en curso.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN

VISIÓN

La educación municipal de Colbún tiene como fin primordial cumplir un rol social relevante, inclusivo e innovador, fundado en valores que permitan formar personas con pensamiento crítico y con las competencias esenciales para enfrentar con éxito los desafíos de nuestra sociedad, donde cada establecimiento desarrolle una gestión democrática, participativa, eficaz, eficiente y efectiva; de igual manera que genere un sentido de pertenencia e identidad con la comunidad circundante.

MISIÓN

Enfrentar los desafíos educacionales del siglo XXI velando por el cumplimiento de las normativas Ministeriales y que el Liceo y las Escuelas municipales de Colbún, dentro de sus diferencias, se unan en un fin común, que es formar personas capaces de insertarse adecuadamente en la sociedad, viviendo los valores de libertad, respeto, justicia, solidaridad, tolerancia, participación ciudadana, cuidado del medio ambiente y de la identidad comunal.

INICIATIVA COMUNAL DAEM 2020.

Modelo de Agrupaciones Flexibles a implementar en la comuna año 2020

- Escuela Básica Colbún
- Escuela Panimávida
- Liceo Ignacio Carrera Pinto C-38

Las agrupaciones flexibles, se implementarán en los cursos de básica y media de los Establecimientos mencionados en el cual se conforman grupos de estudiantes de acuerdo a los niveles de aprendizaje obtenidos de los resultados educativos mediante la aplicación de un instrumento diseñado por la escuela, prueba inicial de diagnóstico y que se aplica periódicamente para valorar habilidades de lectura y escritura. Dicha acción se implementa en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia e inglés. Así, los cursos se distribuyen en dos, y tres niveles, siendo lo más frecuente la agrupación en tres, denominados nivel inicial, intermedio y avanzado. En algunos momentos del año, dependiendo de la asignatura y del estado de avance de los estudiantes respecto a los contenidos de ésta. Modalidad de enseñanza personalizada, ya que cada uno de los niveles trabaja por separado, requiriéndose más profesores y disposición de salas para ello. La agrupación de los estudiantes se hace por ritmos de aprendizaje y por lo general en el nivel inicial los grupos son más pequeños debido a que requieren mayor apoyo y enseñanza personalizada. Por su parte, los grupos avanzados se caracterizan por ser más numerosos, ya que, dadas las características de sus integrantes, requieren menos refuerzo y apoyo directo. Los agrupamientos flexibles son dinámicos y los estudiantes se movilizan a través de los distintos niveles, ya que se trata de un mecanismo formativo. La movilidad de los estudiantes de un grupo a otro, como se explica, depende de los resultados, que se consignan en un informe con sus logros. Así también, existe la posibilidad de que algún estudiante pueda solicitar cambio de nivel, lo que es aceptado previa conversación con el mentor, el apoderado y firma de compromiso con el estudiante. Por último, el equipo de Convivencia puede sugerir cambios en la agrupación de niveles flexibles, dado que conoce las necesidades de los estudiantes, en consideración de los antecedentes necesarios para su respaldo. Los Establecimientos ofrecerán a sus estudiantes diversas disciplinas tanto en acondicionamiento físico como en las artes, teniendo una oferta que consta de: expresión corporal, atletismo, preparación física, entre otros. En cuanto a las artes los alumnos participan en cursos de diseño, instrumental, pintura en diversas expresiones.

Las Mentorías.

Los Establecimientos trabajarán bajo una estructura de colaboración a través de mentorías, donde el profesor líder de la asignatura acompañará y fortalecerá a sus pares en los procesos de planificación, y clases. Los Mentores quienes están a cargo de coordinar a los docentes de cada área, por ejemplo, hay una mentora de ciencias que trabaja con todos los docentes de ciencia, donde abordan todo lo que tiene que ver con ese sector, en cuanto a actividades y planificación, Por otro lado, en cuanto a temas de organización o asuntos más generales del establecimiento, trabajarán directamente con la coordinación Técnica del Establecimiento.

Todo este trabajo se realizará bajo el acompañamiento y supervisión del Departamento de Administración de Educación Municipal.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019.

De acuerdo a instrucciones emanadas del MINEDUC, específicamente de la UNAM (Unidad de Apoyo Municipal), del Departamento de Educación de la SEREMI, del Jefe de

Planificación de la SEREMI y del Departamento Provincial de Linares, se usará para presentar la Proyección Financiera 2019, el mismo formato utilizado para la elaboración de ingreso y gastos del FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

Cabe agregar que existen un factor que incide fuertemente en la proyección anticipada del presupuesto de educación para el año 2019, el cual dice relación con la asistencia media de los alumnos toda vez que la Subvención Escolar se paga usando ese parámetro y que afecta a nuestra población escolar por las condiciones climáticas del invierno y su situación de vulnerabilidad.

Las fichas de presupuesto de ingresos y gastos año 2019, donde se refleja el gasto en personal, gastos de operación y deuda flotante según convenio con Luz Linares, facturas pendientes de años anteriores a esta administración, además de los compromisos de avenimiento del año 2019 según de Decreto Exento N° 1904 de fecha 09/08/2017.

Cabe mencionar que en relación a los compromisos de avenimiento no cancelados en su totalidad año 2018, se consideran los montos de avenimientos (dos), más las sumas estimadas por los recargos del no pago de las cuotas en las fechas acordadas y estipuladas por un monto de \$ 130.000.000, por cada causa.

Se refleja, por lo tanto, en el presupuesto un déficit de M\$ 1.622.363, el que se abordará de acuerdo al Presupuesto Municipal en relación al aporte que destinará a este DAEM para dicho ítem.

Es dable señalar que este presupuesto 2019 está aprobado por el Honorable Consejo Municipal el cual se encuentra en ejecución. Se adjunta presupuesto inicial 2019.

3.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: INGRESOS ENERO A JUNIO DEL 2019

(EN MILES DE PESOS M\$)

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTO M\$
TRANSFERENCIA CORRIENTES:	7.225.878.-	7.819.861.-	3.934.535.-	3.885.326.-
DEL SECTOR PRIVADO	4.959.-	4.959.-	3.422.-	1.537.-
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.220.919.-	7.814.902.-	3.931.113.-	3.883.789.-
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	116.468.-	116.468.-	0	116.468.-

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	0	0	0	0
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5.482.088.-	6.076.071.-	3.681.613.-	2.394.458.-
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.622.363.-	1.622.363.-	249.500.-	1.372.863.-
INGRESOS DE OPERACIÓN:	200	200	0	200
VENTA DE BIENES	100	100	0	100
VENTA DE SERVICIOS	100	100	0	100
OTROS INGRESOS CORRIENTES:	229.890.-	229.890.-	219.058.-	10.832.-
REEMBOLSO ART. 4º	890.-	13.890.-	8.126.-	5.764.-

LEY Nº 19.345.				
RECUPERACIÓN Art. 12 Ley Nº 18.196	229.000.-	216.000.-	210.932.-	5.068.-
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	400	400	0	400
VEHÍCULOS	100	100	0	100
MOBILIARIO Y OTROS	100	100	0	100
MÁQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100
SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.-	1.107.572.-	0	0
TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN	7.556.368.-	9.157.923	4.153.593.-	3.896.758.-

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: GASTOS ENERO A JUNIO DEL 2019

(EN MILES DE PESOS M\$)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	GASTOS EJECUTADOS M\$	SALDO PRESUPUESTO M\$
GASTOS EN PERSONAL:	6.033.425.-	6.348.752.-	3.325.950.-	3.022.802.-
PERSONAL DE PLANTA	1.994.259.-	2.016.365.-	1.026.661.-	989.704
PERSONAL A CONTRATA	1.925.797.-	1.992.903.-	1.067.695.-	925.208.-
OTRAS REMUNERACIONES	2.113.369.-	2.339.484.-	1.231.594.-	1.107.890.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:	401.735.-	1.428.371.-	519.225.-	909.146.-
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:	10.000.-	100.978.-	79.017.-	21.961.-
OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.-	26.000.-	1.919.-	24.081.-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:	41.500.-	194.114.-	36.507.-	157.607.-
SERVICIO DE LA DEUDA:	1.059.708.-	1.059.708.-	0	1.059.708.-
TOTAL GASTOS EDUCACIÓN	7.556.368.-	9.157.923.-	3.962.618.-	5.195.305.-

4. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

De acuerdo a instrucciones emanadas del MINEDUC, específicamente de la UNAM (Unidad de Apoyo Municipal), del Departamento de Educación de la SEREMI, del Jefe de Planificación de la SEREMI y del Departamento Provincial de Linares, se usará para presentar la Proyección Financiera 2020, el mismo formato utilizado para la elaboración de ingreso y gastos del FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

Cabe agregar que existen un factor que incide fuertemente en la proyección anticipada del presupuesto de educación para el año 2020, el cual dice relación con la asistencia media de los alumnos toda vez que la Subvención Escolar se paga usando ese parámetro y que afecta

a nuestra población escolar por las condiciones climáticas del invierno y su situación de vulnerabilidad.

Las fichas adjuntas de presupuesto de ingresos y gastos año 2020, donde se refleja el gasto en personal, gastos de operación y deuda flotante la que considera la cancelación de 12 cuotas del convenio con Luz Linares.

Es dable señalar que este presupuesto es referencial, debido a que su tramitación es aprobada en otra instancia a través del Honorable Concejo Municipal.

PRESUPUESTO ESTIMADO AÑO 2020 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,038,567
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	6,008
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7,032,559
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	120,544
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	120,544
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	6,348,270
			001	Subvención de Escolaridad	6,348,270
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	563,745
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	200
07	01			VENTA DE BIENES	100
07	02			VENTA DE SERVICIOS	100
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	302,728
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	302,728
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	302,000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	728
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400
10	03			VEHICULOS	100
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	100
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100,000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	7,441,895

PRESUPUESTO ESTIMADO AÑO 2020 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	6,920,408
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2,123,759
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	2,123,759
21	02				PERSONAL A CONTRATA	2,260,164
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	2,260,164
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2,536,485
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	355,809
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	29,538
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	54,800
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,280
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	55,317
22	05				SERVICIOS BASICOS	97,125
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55,213
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	30,000
22	09				ARRIENDOS	200
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,236
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4,100
22	12				CONSUMO	2,000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15,000
26	02				OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,400
29	03				VEHICULOS	100
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2,400
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	100
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	35,000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	3,800
34					SERVICIO DE LA DEUDA	104,278
34	07				PASIVOS CONTINGENTES	104,278
					TOTAL GASTOSM\$	7,441,895

4.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2020

El PADEM, como un instrumento de planificación que guía las acciones de la Educación Municipalizada requiere de un constante y permanente proceso de seguimiento y evaluación, que permitan retroalimentar el proceso y del cual deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.

El Equipo Técnico del DAEM, es el encargado de liderar y coordinar el monitoreo permanente de los planes de acción que garanticen el cumplimiento de metas. Sin

embargo, esta evaluación debe ser participativa, intentando reflejar la opinión de los diversos estamentos de la comunidad educativa. El análisis individual de los establecimientos, a través de sus consejos escolares y la percepción del DAEM nos harán llegar a juicios promedios sobre el cumplimiento de metas.

El proceso tendrá lugar dos veces al año, la primera evaluación al término del primer semestre, permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado y corregir eventuales desviaciones a tiempo, ésta deberá analizarse de acuerdo al período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las metas, sino tan sólo las programas para ese periodo. La segunda evaluación que tendrá lugar al finalizar el año escolar, nos brindará una visión clara acerca del cumplimiento de los planes de acción del PADEM 2020.

Los directores de establecimiento, deberán dar a conocer a la comunidad escolar los logros alcanzados en las metas de los planes de acción del PADEM a través de la Cuenta Pública, que será remitida al DAEM y al Departamento Provincial de Educación.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se utilizarán las planillas evaluativas de cumplimiento de metas, las cuales contienen todas aquellas propuestas en el PADEM, con el programa de acción al cual corresponden. Respecto a cada meta presentada, los evaluadores indicarán el nivel de logro, de acuerdo a una tabla de indicadores establecidos, así como también podrán realizar un comentario respecto a la misma.

El seguimiento desde el DAEM, se llevará a cabo de acuerdo a la matriz que se muestra a continuación y que detalla cada una de las metas con su monitoreo, especificando los tiempos que se realizará dicha evaluación.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza manifiesta que como integrante de la Comisión de Educación junto al Concejales señor Díaz realizaron reunión para analizar el documento que de alguna manera es la guía y pilar importante para el desarrollo de la educación comunal, señala que la invitación se hizo extensiva a todos los señores Concejales y a raíz de aquella reunión surgieron las modificaciones de las páginas que se enviaron.

Comenta que quiere dejar una consideración para efectos de la discusión, que tiene que ver con que existen inquietudes y dudas y serias diferencias a los conceptos presupuestarios, por tanto, solicita al señor Alcalde se dejen fuera de la discusión y si sea considerado en la discusión del presupuesto municipal que se debe realizar y espera se puedan reunir previamente porque hay consideraciones preocupantes en el documento que han recibido, como por ejemplo \$ 130.000.000.- (ciento treinta millones de pesos) de interés por cada una de las causas de los Profesores y la deuda de \$ 1.622.000.000.- (mil seiscientos veinte dos millones de pesos) de la deuda del Departamento de Educación Municipal, por lo tanto, si se considera la discusión en ese momento, se demoraran y dado que se requiere la aprobación si es que técnicamente este bien, solicita que al igual que el año anterior el tema de presupuesto se deje sujeto a la discusión del presupuesto municipal año 2020.

Comenta que respecto de los documentos recibidos puede señalar, que la gran novedad tiene que ver con las iniciativas comunales respecto del modelo de agrupación flexible que se implementará en 3 Establecimientos durante el año 2020, que son Escuela Básica de Colbún, Escuela de Panimávida y Liceo C-38 que si bien es cierto, es un modelo que permite de alguna forma una sana competencia y estímulo positivo para los alumnos que tienen distintas capacidades de aprendizaje, y permite a los profesores poder desarrollar mejor el Plan Educativo que se establece y su evaluación y es desafiante para los alumnos y como lo dice el nombre es flexible, porque durante el año los alumnos pueden ir cambiándose de nivel, por lo tanto le parece una innovación en la educación.

Refiere que es importante destacar que el PADEM es la base para que los Directores puedan trabajar durante el año 2020 en sus distintas actividades y recordar que es un documento que se aprueba no año a año porque al leerlo da la impresión que es igual al anterior es porque precisamente es una herramienta a 3 o 4 años para el desarrollo de la Educación.

Es importante considerar que en el año 2022 teóricamente y se habla así porque el día de hoy se vive una serie de cambios históricos en Chile, pero de acuerdo a lo planificado para ese año, la Educación Municipal debería volver al Ministerio de Educación, por lo tanto, ahí se genera otro hito que es importante considerar.

El señor Presidente pregunta al señor García por el desglose de los \$ 1.622.000.000.- (mil seiscientos veintidós millones de pesos).

El señor García indica que en el presupuesto año 2020 está considerada solo la deuda de Luz Linares S.A. que corresponde a \$ 104.000.000.- (ciento cuatro millones de pesos), se considera también la deuda de los profesores que son alrededor de \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) que no aparece en el presupuesto 2020 porque está en la ejecución presupuestaria 2019, una vez que se contabilice y se realicen los asientos finales 2019, si existe deuda aún se traspasa para el año siguiente.

El señor Presidente consulta por la diferencia de dinero.

El señor García indica que son los aportes municipales.

El señor Presidente manifiesta que la deuda con la Empresa Luz Linares S.A. y Profesores son deudas de las que tuvieron que hacerse responsable, pero el déficit que se genera principalmente es por los funcionarios que están contratados por Educación y prestan funciones en otros Departamentos y eso, se soluciona con las Modificación de la Planta Municipal.

El Concejal señor Espinoza señala que tiene otra opinión al respecto y por ello cree que es necesario sentarse a conversar el tema en una Comisión porque desde su punto de vista el déficit que existe se generó por los malos Asesores que hubo en un momento, que lo incentivaron a no pagar un compromiso que tenían y eso generó la situación, el día de hoy los Asesores no están pero ellos (Concejo Municipal) si está y pondrá de su parte para ayudar a solucionar el problema pero se deben determinar responsabilidades y es por ello que es importante que se reúnan para el análisis.

Cree que el Municipio así como lo ha hecho Salud ha ido saliendo, avanzando y sigue funcionando y aquí no depende solo de Educación sino que también del Municipio, si bien es cierto la planta municipal hubiese resuelto gran parte de los aproximadamente 50 funcionarios que están contratados por el DAEM, hoy eso lamentablemente por un Concejal obstruccionista como lo denominó en su momento, no se puede hacer y espera que se pueda resolver.

Señala que están contra el tiempo porque se vienen las actividades de fines de año y se vencen las fechas para aprobar los documentos y eso los obligará a trabajar en las sesiones y reunirse más seguido, leer los documentos por parte de los señores Concejales y pedir asesoría si es necesario, señala que es bastante optimista y sacarán adelante el Municipio porque seguirán caminando por las calles y tendrán que dar explicaciones a la gente; manifiesta que aprobará el PADEM como está dejando en consideración que los números queden sujetos a la discusión del Presupuesto Municipal.

El señor Presidente manifiesta que cuando se tenían que cancelar esas deudas, los dineros no estaban disponibles y ni el mejor asesor podría haber reunido \$ 350.000.000.- (trescientos cincuenta millones de pesos), se tendría que haber dejado de pagar cotizaciones previsionales y ese es un problema gigante, por lo tanto, el tema no va aliado a los asesores, solo es que, Colbún es un Municipio que tiene un presupuesto municipal pequeño.

Comenta que no están contra el tiempo para la aprobación, los documentos están bien confeccionados porque sabe que participaron el señor Patricio García, el señor José Gatica y algunos funcionarios más que son bastante técnicos en el tema, y tal como el Concejal señor Espinoza comentó viene algo muy positivo para la Comuna que son las Agrupaciones Flexibles, él visitó en terreno junto a los Directores la Región de Ñuble, Comuna de San Nicolás en donde hace más de 10 años lo utilizan en el Liceo Bicentenario y gracias a ese sistema han tenido excelentes resultados y quiere replicarlo en Colbún; comenta que el sistema comenzará a dar resultados muy rápido y cada año más.

El Concejal señor Hernández manifiesta que va en la forma del PADEM y parte por decir que de ninguna forma lo aprobará, reconoce que hay cosas positivas como la que acaba de señalar el señor Alcalde, indica que dentro del proceso cuando se le entrega la documentación y recogiendo lo que un Concejal acaba de decir que tiene que leer, lo que más hace él de forma personal es leer y todo lo que se pide, bajo ese concepto revisó el PADEM del año pasado que también tenía diferencias importantes, en su opinión estaba más ordenado que el que se presentó este año, brevemente se repite el déficit, porque no es una deuda, es un déficit que en los ingresos y egresos cuadra perfectamente, se discutió y todo listo; ése año en el PADEM se repite textualmente el mismo déficit pero adicionalmente hay una serie de hojas que fueron enviadas el día viernes en los antecedentes que no cuadran, comenta que en conjunto con el Concejal señor Díaz y señor Dedes analizaron esas modificaciones y el presupuesto si se revisa en los ingresos en la página dice 2019 y ahora dice 2020, pero extrañamente y técnicamente hablando hace \$ 0.- el ingreso con el egreso, porque se refleja ingreso \$ 7.441.000.- (siete mil cuatrocientos cuarenta y un mil millones de pesos) y egreso \$ 7.441.000.- (siete mil cuatrocientos cuarenta y un mil millones de pesos) por tanto se llega a \$ 0.- en la corrección se termina el déficit, pero en la página anterior dice que se mantiene el déficit, por tanto no entiende, y en una conversación informal que tuvo con el Director del DAEM le indica que revise el Presupuesto que se entregó en el Presupuesto Municipal, lo hace y en los ingresos y egresos también le aparece \$ 0.- pero con monto diferente, no se manifiesta en el presupuesto el déficit de Educación de \$ 1.600.000.000.- (mil seiscientos millones de pesos), pensó que llegaría en el PADEM como el año anterior, estaba en el PADEM 2020 con las correcciones que se enviaron el día viernes, cuando los tiempos de análisis son acotados, y sigue en la misma situación, quizás se deba volver a corregir, pero bajo ese concepto no puede aprobar, y parte según su opinión y lo dice respetuosamente por un desorden, se hizo un copiar y pegar, no se consultaron entre funcionarios porque cuando se trabaja en grupos se deben preguntar cosas, manifiesta que no quiere ser injusto pero los documentos hablan por sí solos.

Se suma a lo que se comenta en relación a generar una mejora, se queda con el rechazo si el señor Alcalde lo retira, lo analiza o lo pasa a aprobación como está, se le dijo que no estando aprobado el presupuesto general, no importaba y está bien, pero con esas diferencias no puede aprobar, por lo demás el presupuesto municipal que se entregó no coincide con el que se presenta en el PADEM.

Por lo tanto, si el señor Alcalde decide retirar el punto con acuerdo o realiza lo que estime necesario, pero cree que el retirarlo y estudiarlo como lo planteó el Concejal señor Espinoza es una buena idea, porque la idea es que el instrumento quede bien hecho, no de esa forma.

El señor Presidente señala que existe una serie de cosas que se le ocurren al Concejal señor Hernández y que cuando coincide un ingreso con un egreso al 31 de diciembre, es habitual y se denomina cerrar el ejercicio. Y lo segundo que todo el déficit se debe devengar, apareciendo desglosados en todo el presupuesto y al no hacerlo sería un problema de acuerdo a las instrucciones de la Contraloría General de la República. Indica que todos los ingresos están destinados a los sueldos, de los asistentes, Ley SEP, PIE y la subvención general que no alcanza ni siquiera para los sueldos de los profesores. Y el déficit son a causas de las deudas de los profesores, Empresa Luz Linares que en más de ocho años no se había pagado y que en este periodo se decidió empezar a pagar.

El señor Presidente manifiesta que el otro déficit grande es a causa de aquellos funcionarios que están contratados con recursos del Departamento de Educación, pero no cumplen funciones en Educación que es lo que completa a las deudas señaladas anteriormente y suman los M\$ 1600, lo que se podría solucionar sacando a todos esos funcionarios para que sus sueldos fueron pagados con recursos municipales, incrementando la planta municipal, la contrata y los honorarios. Y que todo este déficit que el Concejal señor Espinoza plantea como si se estuvieran robando los recursos es a causa de lo señalado, lo que se podría solucionar con la nueva planta municipal, pero que no ha podido ser porque no ha sido aprobada.

El señor Patricio García, Director Departamento de Educación Municipal, solicita la palabra.

El señor Presidente le otorga la palabra al señor García.

El señor García indica que tal como lo señala el Concejal señor Espinoza el PADEM es un instrumento técnico que regula principalmente las políticas de los Establecimientos Educativos de la Comuna. Y que se señaló bastante lo del modelo pedagógico de la Comuna de San Nicolás, que son agrupaciones flexibles. Donde habitualmente se confecciona un PADEM pensando que es por cuatro años, independiente que su aprobación sea anual. El señor García señala que durante el año 2016 cuando asume el cargo, el PADEM 2017 ya estaba aprobado y que en el año 2018 se elaboró uno con políticas comunales, las que no pueden ser cambiadas de un año para otro, ya que los cambios en Educación requieren a lo más dos años, donde habitualmente lo que cambia son las actividades del área del deporte y que para este año se implementó la nueva disciplina que es el tenis, no dejando de lado los otros deportes. Y que en la parte financiera tal como lo señala el Concejal señor Espinoza deben hacerse las separaciones donde el PADEM es la parte técnica del presupuesto y que en el año 2019 aparecían los \$M 1600. Y que se le envió el detalle a cada señor Concejal de lo que resultó en la reunión de comisión de educación, instancia donde se respondieron todas las dudas que tenían los señores Concejales.

El señor García indica que el presupuesto oficial del Departamento de Educación se entrega junto al Presupuesto Municipal para que pueda ser incorporado como punto de tabla del Concejo Municipal.

El señor García manifiesta que existe una deuda que se reflejaba en el PADEM Año 2019 y que en el caso que no sea cancelada, continuara apareciendo en el PADEM Año 2020. Dejando en claro que nunca ha sido su intención ocultar información y menos recursos ya que las entidades que fiscalizan son externas al Departamento, sobre todo con los recursos de la Ley SEP donde existe una revisión constante por parte de la Contraloría, Superintendencia de Educación y el Ministerio de Educación, indicando que nunca han tenido una observación a excepción de la deuda de los profesores, situación que se escapó de las manos de la administración.

El señor García insiste que la función del Departamento de Educación es dirigir y que nunca esconderá información y menos recursos. Y que la deuda son \$ M 104, lo que se presupuestó de acuerdo al convenio que se hizo con la Empresa Luz Linares aprobado por el Concejo Municipal, donde la deuda de los profesores fue reflejada en el año 2019. Insiste en que las actividades no pueden ser cambiadas de un año para otro.

El señor Presidente indica que en el PADEM se encuentra toda la situación de Educación tanto lo malo como lo bueno y que no habría inconveniente en que los señores Concejales le expongan al señor García que es lo que faltó incorporar en el PADEM, ya que los gastos e ingresos son los mismos, lo único diferente son las agrupaciones flexibles que se desean implementar en el año 2020.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él le comentó al Concejal señor Espinoza que era importante hacer una reunión de comisión, porque él tenía algunas dudas, a la vez aclara al Concejal señor Espinoza que él lee todo lo que le envían y que no generalice. Y que él tenía dudas sobre todo en el tema del presupuesto y que el señor García le envió nuevamente el presupuesto ocasionándole aún más dudas, porque en la cuenta Otras Entidades Públicas aumenta en \$M 1.500 para el año 2020, el cual tampoco coincide con el de las Orientaciones Globales.

El señor Presidente les consulta al señor García y a los señores Concejales para cuando quedaría establecida la reunión de comisión, ya que el plazo es el 15 de diciembre.

El señor García informa que la aprobación del PADEM es hasta el 15 de noviembre y que se solicitó aplazarlo una semana. Por lo tanto con todo el respeto les solicita a los señores Concejales que se apruebe y que posteriormente sea analizado en conjunto el presupuesto general.

El señor Presidente insiste que los señores Concejales que mantienen dudas, las que deben ser resueltas en una Comisión, sugiriendo que se haga hoy mismo.

El Concejal señor Espinoza consulta si existe alguna duda en la parte técnica.

El Concejal señor Díaz indica que no.

El Concejal señor Espinoza considera que el PADEM debe ser aprobado ahora y que posteriormente se realice una reunión de comisión de finanzas, donde se invite al Director de Administración y Finanzas y a la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación.

El señor Presidente solicita que se coloquen ahora de acuerdo con fecha y hora para la reunión de Comisión.

El Concejal señor Espinoza propone que sea mañana o el jueves para analizar el presupuesto.

El Concejal señor Hernández sugiere que hoy o el jueves.

El señor Presidente señala que la reunión de Comisión de Educación quedaría fijada para el jueves a las 09:00 horas y que se invite a las personas que corresponda.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Presidente que quede claro que la reunión es para analizar el presupuesto.

El Concejal señor Hernández señala que hoy se está hablando del PADEM y no del presupuesto.

El Concejal señor Hernández consulta si el punto se pospone.

El señor Presidente le indica que no y que a continuación se votara el PADEM Año 2020.

El Concejal señor Hernández manifiesta su desacuerdo con la decisión del señor Presidente y que debe hacerse primero la reunión de comisión.

El señor Presidente señala al Concejal señor Hernández que en el caso que no esté de acuerdo con la aprobación del PADEM debe rechazar.

El Concejal señor Hernández señala que el acuerdo es que debe ser estudiado.

El Concejal señor Díaz informa que el plazo es hasta el próximo viernes, por lo tanto propone que sea estudiado y posteriormente sea votado.

El señor Presidente solicita la aprobación y el jueves a las 09:00 horas será la Comisión de Finanzas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no aprueba.

Los Concejales señor Ureta y señor Espinoza aprueban el PADEM Año 2020.

Los Concejales señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente consulta hasta cuando hay fecha para aprobar el PADEM.

El señor García informa que debió haber estado aprobado el 15 de noviembre que era el martes pasado, suspendiéndose a petición de los señores Concejales. Y que el tema del presupuesto corre por otra vía, porque son fondos provenientes de organismos externos, donde el año pasado se aprobó el PADEM y posteriormente se analizó el tema del presupuesto.

El señor Presidente señala que él cumplió con los plazos establecidos por la Ley y se corrió a solicitud de los señores Concejales, por lo tanto ya no es su responsabilidad.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en el presupuesto actual existen diferencias que no había durante el año 2019. Y que el señor Presidente juega con ellos porque en una primera instancia solicita que voten por una reunión de comisión y luego requiere la aprobación, por lo tanto ahora se debe analizar si el rechazo permite que el punto pueda ser tratado nuevamente.

El Concejal señor Hernández considera que el señor Presidente debió haber retirado el punto de la tabla y en reunión de comisión plantear las dudas que tiene cada Concejal y así citar el día viernes una reunión extraordinaria. Indica que es responsabilidad del señor Alcalde la forma de cómo es tratado el punto.

El señor Presidente considera que el único que está jugando acá es el Concejal señor Hernández.

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 15 de noviembre de 2019.

1) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos entre Ítems de gastos, con la finalidad de distribuir aquellos que van generando superávit en beneficio de aquellos ítems que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas que a continuación se señala:

TRASPASO DE				M \$
Subt.	Ítem			
31	02	004	Inversión Municipal 2019	153.000.-
			TOTAL	153.000.-
A:				
Subt	Ítem			
21	02		Personal a Contrata	18.000.-
22	04		Materiales de Uso o Consumo	8.000.-
22	05		Servicios Básicos	10.000.-
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.000.-
22	08		Servicios Generales	15.000.-
24	01		Al Sector Privado	50.000.-
29	07		Programas Informáticos	46.000.-
			TOTAL	153.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta por el ítems 29 07 Programas Informáticos por \$ 46.000.000.- (cuarenta y seis millones de pesos), comenta que como ha estado ausente durante varias sesiones de Concejo no está muy al tanto de lo que ha pasado.

El señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas indica que es para el Software de Permisos de Circulación que aprobó el Concejo.

El Concejal señor Díaz indica que el acuerdo adoptado con el Gerente de la Empresa era que se pagaría más adelante.

El señor Presidente indica que es efectivo pero debe incluirse en el Presupuesto Municipal.

El señor Fuentes agrega que debe incluirse por la disponibilidad presupuestaria que se requiere para la adquisición.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprobó la compra de ese software, por lo tanto no aprobará la modificación presupuestaria.

El señor Presidente manifiesta que la compra de aquel software permitirá el ingreso de recursos por conceptos de permisos de circulación más altos que los que ingresan normalmente, porque la Empresa trabaja con automotoras grandes, principalmente de Santiago, lo cual permitirá aumentar el Presupuesto Municipal. Indica que el Gerente General de la Empresa accedió a entregar garantías al Municipio tal como cancelar el Programa y en cuotas, con los mismos recursos que se reunirán a través del software.

El Concejal señor Espinoza indica que es importante considerar que el dinero se está sacando del Ítem Inversión Municipal, recursos que el señor Alcalde dispone para poder concretar algunas cosas, señala, que por ejemplo se cuestionó bastante al señor Alcalde anterior cuando utilizó recursos municipales para adquirir los juegos infantiles a \$ 57.000.000.- (cincuenta y siete millones de pesos) cada uno, que por cierto son muy bonitos pero no valen ese dinero y siempre se puso en duda.

Comenta que el señor Alcalde en la modificación presentada está diciendo que el Concejo aprobó Inversión Municipal por \$ 153.000.000.- (ciento cincuenta y tres millones de pesos) pero dada la contingencia y ejecución que se va realizando para poder balancear las cuentas y en eso están los \$ 46.000.000.- (cuarenta y seis millones de pesos) para dejarlos presupuestados, también hay otros montos inferiores, que es para poder prácticamente seguir funcionando, manifiesta que eso tiene un valor porque respalda parte de su gestión.

El señor Presidente indica que fue una inversión y se recuperará muy pronto además de ingresar recursos que podrán utilizarse en varias cosas que faltan por concretar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba todos los ítems de la modificación presupuestaria a excepción del ítem 29 07 Programas Informáticos.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.10 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 15 de noviembre del año en curso.

Justificación:

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2019, por mayores ingresos por concepto de subvención general y asignaciones docentes por el monto de M\$ 669.977, además de mayores ingresos de Recuperación por Licencias Médicas por el monto de M\$ 100.000.-

La modificación planteada es la siguiente:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS			
Subt	Ítem		
05	03	De otras Entidades Públicas	669.977.-
08	01	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	100.000.-
		TOTAL	769.977.-

A:**GASTOS:
AUMENTO**

Subt	Ítem		
21	01	Personal de Planta	160.000.-
21	02	Personal a Contrata	239.977.-
21	03	Otras Remuneraciones	75.000.-
22	01	Para Personas	5.000.-
22	02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	95.000.-
22	05	Servicios Básicos	105.000.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	10.000.-
29	06	Equipos Informáticos y Periféricos	10.000.-
29	07	Programas Computacionales	20.000.-
		TOTAL	769.977.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Díaz consulta si falta que llegue alguna remesa más.

El Director del Departamento de Educación, señor García indica que las subvenciones que ingresan mensualmente son SEP, FAE podría esperar una tercera remesa, a menos que el Ministerio determine una re liquidación; por lo pronto la modificación obedece a ingresos por la Subvención General y Recuperación de Licencias Médicas.

El señor Presidente comenta que es un monto considerable de recuperación de licencias médicas.

El señor García indica que además la modificación considera el ingreso de recursos por asignaciones de los docentes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que debido a la situación que está viviendo el país, pensaba que las actividades de finalización de año escolar, se suspenderían pero ve en la modificación que hay recursos considerados en los ítems para su realización.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal del Departamento de Educación Municipal.*

3.11 Aprobación ubicación Propaganda Electoral, Procesos Electorales 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes lugares donde se podrá instalar Propaganda Electoral para las próximas Elecciones Primarias de fecha 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, de fecha 25 de Octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales de fecha 22 de noviembre de 2020.

LUGARES:

PLAZA DE COLBÚN	: 95 metros lineales
PLAZA DE PANIMÁVIDA	: 120 metros lineales
PLAZA BICENTENARIO	: 75 metros lineales

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se ha escuchado que habrá una gran cantidad de elecciones durante el año 2020 partiendo por el Plebiscito, y siempre se ha preguntado si existe un lugar en Maule Sur que se pueda considerar.

El señor Presidente indica que existe y en Capilla Palacios también pero no lo quiso considerar porque está en contra de toda la basura que generan las publicidades de los candidatos, es por ello que consideró lo mínimo que le exige el SERVEL.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la ubicación de la Propaganda Electoral, Procesos Electorales 2020.*

3.12 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y saluda a la audiencia presente en el salón de Concejo e indica que quiere entregar con la formalidad que requiere, un regalo que le envió don Carlos Villalobos al señor Alcalde, en la ceremonia de lanzamiento de su libro, la cual se realizó en la Biblioteca Municipal y fue un momento muy bonito y un hito Cultural.

El Concejal señor Espinoza entrega al señor Alcalde el presente enviado.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que debido a que no se realizó la Fiesta de la Esquila este año y surgió el ahorro del presupuesto de esa actividad, entendiendo que ya se comentó que se utilizará para la construcción de un Radier para la Escuela de Quinamávida, hay algo que se hace necesario para la Comunidad y no requiere mayor inversión, y se trata de la construcción de ciclovía o un sendero que comience desde la Ruta L-11 hasta la Escuela y hacia donde se encuentran las Artesanas; sabe que con pocos recursos se podría colaborar con materiales y sabe también, que los vecinos estarían dispuestos a ayudar con la mano de obra.

El señor Presidente indica que es una buena idea pero no es de bajo costo, son varios kilómetros por lo que sería alto el valor de estos trabajos.

El Concejal señor Espinoza indica que se podría avanzar en ello porque si se postula a un proyecto pasaran 2 años sin solución.

El señor Presidente solicita la colaboración del Concejal en el sentido en que se debe verificar los lugares en donde hay calzada, porque no todos la tienen.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene inconveniente en colaborar con lo solicitado.

El Concejal señor Espinoza refiere que en la búsqueda de más atractivos turísticos para la Comuna tomó contacto don Carlos Abujatún quien tiene la distribución de importantes marcas de motos acuáticas, está pidiendo apoyo para una exhibición de motos acuáticas, aún se está planificando pero sería muy bueno que el Departamento de Cultura y Turismo tomara contacto con él para analizar la situación, anteriormente a estado en la Comuna con exhibición de autos antiguos.

Señala que la actividad tendría como punto el Lago Colbún, específicamente pretenden hacer el desembarque en el Camping Municipal, conversaban que allí se requieren una serie de coordinaciones con la Gobernación Marítima, Alcalde de Mar y Junta de Vecinos del sector; la actividad se realizaría en el mes de diciembre; por lo tanto, la ayuda sería básicamente ayudar en gestiones de permisos y algunos contactos con la comunidad del sector.

El señor Presidente solicita al señor Molina y Encargado de Cultura y Turismo y Encargado de Deportes tomen contacto con el Concejal señor Espinoza para avanzar en su solicitud.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y agradece al señor Julio Gutierrez Castillo, Encargado de Cultura y Turismo y al Presidente de la Junta de Vecinos de Rabones por la actividad que se realizaría el fin de semana en el sector "Fiesta del Conejo" que por las

circunstancias que vive el país se suspendió; comenta que se reprogramó para este fin de semana por tanto solicita todo el apoyo de Seguridad Ciudadana en el camino para evitar accidentes, envía todo el éxito en la realización a la Junta de Vecinos.

Manifiesta que el día sábado 30 se realizará la primera fiesta costumbrista en Paso Rari, sabe que el Municipio prestará el apoyo correspondiente y de igual forma espera el mejor de los éxitos para ellos.

Consulta por el riego de los caminos ya que los vecinos de los sectores con caminos de tierras se lo han solicitado en reiteradas ocasiones.

El señor Presidente manifiesta que al camión está disponible pero falta un peoneta para que salga con el conductor, por lo tanto se realizará una contratación lo más pronto posible.

El Concejal señor Díaz manifiesta que está enterado que el camión limpia fosas está detenido porque no tiene conductor.

El señor Presidente indica que el conductor esta con licencia médica.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Hernández solicita al señor Alcalde entregue a la brevedad posible un Programa o Carta Gantt de todos los callejones que faltan por mantener o reparar de la Comuna.

El Concejal señor Dedes manifiesta que en la Villa Central, Calle Los Canelos hay unas veredas en pésimas condiciones que han generado varios accidentes, solicita se pueda buscar la forma de repararlas.

El señor Presidente solicita al Concejal señor Dedes indique a los afectados se acerquen al Municipio a conversar con él.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el Colegio Las Estrellitas requiere de una barrera de protección tal como la tiene la Escuela Básica ya que los niños salen corriendo a la calle y pueden sufrir un accidente.

El señor García indica que corresponde al establecimiento educacional, por protocolo ver todo lo que refiere a medidas de seguridad y pedir los permisos municipales correspondientes, se debe recordar que ese Colegio es particular.

El señor Presidente manifiesta que no estaba seguro de lo que menciona el señor García, pero ahora lo confirma, señala que recibió una solicitud por parte del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento y solicito un presupuesto, el cual asciende a \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) aproximadamente, no se puede hacer durante lo que queda de año, y aun no puede confirmar si para el próximo año podría ejecutarse.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:40 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario